



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 034 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, ..... 19 ENE 2015 .....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 0103-2015-GGR sobre aprobación de ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. SAN ISIDRO DE CCACACHI, DISTRITO JULIACA – SAN ROMÁN - PUNO;

### CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. SAN ISIDRO DE CCACACHI, DISTRITO JULIACA – SAN ROMÁN - PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 577-2013-GGR-GR PUNO de fecha 21 de octubre del 2013, Expediente Técnico que fue reformulado por Resolución Gerencial General Regional N° 881-2014-GGR-GR PUNO de fecha 07 de octubre del 2014;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 156-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/JZA-SI (elevado con Oficio N° 1183-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), señala: "2.3. La Ampliación de Plazo procede desde el 19 de OCTUBRE del 2014 al 20 de DICIEMBRE del 2014 haciendo una Ampliación de Plazo de 63 días calendarios."; y



Estando al Informe N° 156-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/JZA-SI (elevado con Oficio N° 1183-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; Memorandum N° 805-2014-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe N° 1159-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR**, en vía de regularización, la ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. SAN ISIDRO DE CCACACHI, DISTRITO JULIACA – SAN ROMÁN - PUNO, por sesenta y tres (63) días calendarios, desde el 19 de octubre del 2014 al 20 de diciembre del 2014.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS  
GERENTE GENERAL REGIONAL